

EXPDTE: 18250 TITULAR: TOYAS PEREZ, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 4-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18311 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: JORGE VIGÓN, 9 A, 6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17762 TITULAR: URETA CONTRERAS, FELIX CARLOS DOMICILIO: VARA DE REY, 60-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 17859 TITULAR: VICENTE CARES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 5, ESC. D, 3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18057 TITULAR: VICENTE CARES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 5, ESC. D, 3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18131 TITULAR: VICENTE CARES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 5, ESC. D, 3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17904 TITULAR: VIGUERA RODRIGUEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: CIUDAD VITORIA, 6-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18353 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18371 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18372 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 17853 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18185 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18266 TITULAR: ZALDO ALONSO, MIGUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 51-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18093 TITULAR: ZAPATEL ALFARO, DOMINGO ROBERTO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 40-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18306 TITULAR: ZORZANO TEJADA, SAMUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 36-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18357 TITULAR: ZORZANO TEJADA, SAMUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 36-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18220 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992 III.C.630

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9-12-92 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen es el siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.480.000
3	Tasas y otros ingresos	56.000
4	Transferencias corrientes	939.372
5	Ingresos patrimoniales	4.300.000

B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	12.540.528
Total ingresos	19.315.900

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Gastos de personal	1.569.903
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.500.201
4 Transferencias corrientes	13.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	14.132.796
7 Transferencias de capital	100.000
Total gastos	19.315.900

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1992.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

B) PERSONAL LABORAL

Electricista: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Mansilla de la Sierra, a 10 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Exposición pública de las Cuentas del Ejercicio de 1991

III.C.624

Presentadas que han sido la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio 1991, con justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinadas y durante 8 días más puedan formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Matute, 8 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OCON

Exposición pública del expediente 1/92 de Modificación de Créditos

III.C.631

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1/1992 de Modificación de Créditos se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas o entidades que se enumeran y por los motivos que también se expresan en el artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. En Ocón, a 11 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Jesús Mayoral Montoya.

Rectificación del Padrón de Habitantes

III.C.632

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1 de Enero de 1993, se somete a información pública por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial. De no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Ocón, a 11 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Jesús Mayoral Montoya.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-93

III.C.633

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1-1-93, conforme dispone el art. 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 11 de Julio de 1986, se expone al público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles.

Ojacastro, 10 de Marzo de 1993.— El Alcalde.